



"Las Malvinas son argentinas"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 23 de marzo de 2022.

VISTO:

La Nota CUDAP N° 937/2022 presentada por el Director del Departamento de Historia sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Susana Debattista se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Filosofía e Historia de las carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia de la sede Trelew.

Que la Mg. Debattista se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Que la Dra. María de la Paz Escobar se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Eunice Gajardo (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 01/2020).

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Promover transitoriamente a la Dra. María de la Paz Escobar, DNI 25.649.640, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Filosofía e Historia de las carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia de la sede Trelew, desde el 23 de marzo de 2022 y hasta tanto permanezca de licencia la Mg. Susana Debattista.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Eunice Gajardo (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 01/2020).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 25/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB